

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca diecisiete (17) de enero dos mil veintidós (2022)

Proceso 2021-1247

Conforme al art 25, y art 26 del Código General del Proceso, el valor de todas las pretensiones es de \$466.110.000,¹ superando la cuantía asignada a los Juzgados Civiles Municipales, se **DISPONE:**

Remitir el presente proceso al Juzgado civil del Circuito de Funza, por competencia en lo que respecta a la cuantía, para su conocimiento.

Déjense las constancias en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



1

NOVENO: A la fecha calcula mi cliente que se le adeuda la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$466.110.000.00), correspondientes al 18% de las utilidades reportadas por la empresa del periodo correspondiente del mes de Junio de 2018 hasta el 06 de Octubre de 2021.

Firmado Por:

**Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49eb221334f20062795fe1abedd889d71a0a41c6ac9fb5c84161d822822e8b8a**

Documento generado en 17/01/2022 04:52:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>